

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1855.

Se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyó el dictamen proponiendo que no se proceda á reeleccion el señor diputado Hancés.

PRESIDENTE: El señor Rancés tiene la palabra para esplanar la interpelacion que tiene sobre la prision del director del periódico. Tomaron parte en este debate señores diputados.

Se dió lectura de la siguiente proposicion del Congreso que se sirva adoptar el siguiente:

Las Cortes recomiendan al gobierno que vele por la libertad de la imprenta, y que haga respetar la libertad existente, exigiendo la responsabilidad de los que faltan á sus preceptos.

Se leyó el artículo 6.º de la ley de 6 de octubre de 1855. — Hancés y Villanueva. — Moyano. — Tassan. — Yañez de Rivadeneira. — Nocedal. — Yañez de Rivadeneira.

Se leyó el artículo 7.º de la ley de 6 de octubre de 1855. — Hancés y Villanueva. — Moyano. — Tassan. — Yañez de Rivadeneira. — Nocedal. — Yañez de Rivadeneira.

Se leyó el artículo 8.º de la ley de 6 de octubre de 1855. — Hancés y Villanueva. — Moyano. — Tassan. — Yañez de Rivadeneira. — Nocedal. — Yañez de Rivadeneira.

Se leyó el artículo 9.º de la ley de 6 de octubre de 1855. — Hancés y Villanueva. — Moyano. — Tassan. — Yañez de Rivadeneira. — Nocedal. — Yañez de Rivadeneira.

Se leyó el artículo 10.º de la ley de 6 de octubre de 1855. — Hancés y Villanueva. — Moyano. — Tassan. — Yañez de Rivadeneira. — Nocedal. — Yañez de Rivadeneira.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro de Fomento, esplanando la interpelacion que tiene sobre la prision del director del periódico.

LABRADOR: No encontrándose en el señor ministro de Fomento, esplanando la interpelacion el sábado próximo.

PRESIDENTE: El señor Bayarri sigue esplanando la interpelacion.

BAYARRI (don Pedro): Mi interpelacion sobre tres puntos distintos: 1.º, la responsabilidad de los que faltan á sus preceptos.

Los señores diputados saben bien que el vendedor, tiene interés en vender, y el comprador en comprar.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

La animacion en las subastas resulta de la animacion, porque de ella resulta aumento de precio, y el aumento de precio viene á producir ingresos cuantiosos en las arcas del Estado.

miento dominó en las Cortes con el objeto de facilitar su adquisicion á las fortunas pequeñas, y evitar la acumulacion en unos pocos, dando con esto ocasion á que los mismos que dicen que la desamortizacion es un despojo, se enriquezcan con ella como sucedió la otra vez. Hasta ahora han hecho ilusorios los deseos de las Cortes, rutinarias oficinescas que siempre han de ser un obstáculo en España á todo lo bueno. Ni una finca se ha subdividido, y lo que vamos á hacer es proporcionar mayor riqueza á unos cuantos con perjuicio de la generalidad. Dentro de pocos dias tiene anunciada subasta el gobierno de varias fincas, y de seguro no se subdividirán, siendo así que puede hacerse, porque no se sigue perjuicio para la finca ni se desprecia.

Mi última reconvenccion versa sobre los inconvenientes que hay para la redencion de censos, que son el grande obstáculo que hoy se opone al desarrollo de nuestra riqueza agricola, obstáculo de tan perniciosos resultados como lo fueron en su tiempo los diezmos y señoríos. Pues bien, las oficinas, desconociendo esto, y no obstante por la ley condena todos los débitos anteriores á los últimos cinco años, detienen la redencion, so pretexto de una liquidacion innecesaria, como la detienen tambien si no se acompañan con el expediente los títulos de imposicion de censo. ¿Acaso deben obrar en poder del censatario? No; quien debiera tenerlos es el gobierno, pero no los tiene; y hé aquí por qué hace mal en exigirlos como no sea, lo que yo no puedo creer, que quisieran matar la ley.

Señores, la disposicion de las Cortes respecto de la condena de atrasos es muy terminante. La ley dice: (leyó.) ¿A quién le es dado interpretar de la manera que lo ha hecho la direccion de ventas este artículo? ¿Y qué modo de interpretar, siempre en perjuicio de los intereses del pueblo! Es pues menester que se conceda una prórroga para la redencion de censos y se repita el perdón de débitos; y si el gobierno no lo hace, yo presentaré un proyecto de ley para que se esclarezca lo que los señores oficinistas quieren que esté oscuro por mas que no lo esté.

Creo haber explicado suficientemente los tres puntos de la interpelacion que tuve la honra de anunciar el primer dia que asistí á las Cortes.

Yo desearia que S. S. diese esplicaciones satisfactorias, que con serlo, serian altamente benéficas á los pueblos todos y muy particularmente á los de la provincia que tengo la honra de representar.

EL SR. BRUIL, ministro de Hacienda: El señor Bayarri se ha lamentado de que se ha llevado á cabo lo que se tiene prevenido respecto al anuncio de subastas; pero porque esto haya dejado de hacerse alguna vez, ¿ha de ser la omision tan censurable? No sabe S. S. que ha sido muy difícil hacerse con los títulos de pertenencia?

La subdivision de fincas está cometida á las juntas: es de suponer que estas ejerzan su encargo con todo el celo que es de desear. Además, cuando se anuncia, hay un término para que puedan quejarse, y no es el primer ejemplar de haberse suspendido una subasta por esta razon.

Ha concluido S. S. hablando de la redencion de censos, y ha dicho que se ha dado una mala interpretacion al artículo 11 de la ley de 1.º de mayo.

La real orden en que se consignó interpretacion procedió de una consulta del ministerio de Gracia y Justicia, que se pasó á informe de los directores de bienes nacionales, de contabilidad y del Tesoro, y todos convinieron en que la verdadera interpretacion era la que se dió por esa real orden.

EL SR. BAYARRI (D. Pedro): No puedo darme por satisfecho con las esplicaciones del señor ministro de Hacienda.

S. S. dice que en los modelos se previene que expresen la clase de terrenos, cabida, partida, linderos etc. Pues eso justamente es lo que no se hace; ¿y por que no obliga S. S. á sus dependientes?

Dice S. S. que la subdivision de fincas si no se hace es porque no se reclama. Buen trabajo tendrían los interesados en venir desde un extremo de la Península para hacer esa reclamacion. Al gobierno toca el cumplimiento de la ley.

S. S. nos ha recordado un largo expediente sobre interpretacion de la ley. Esta repito que está clara y terminante, y al gobierno solo le toca hacer ejecutar.

Por el pronto desearia que S. S. manifestase si está resuelto á prorrogar el plazo de la redencion,

medidas que reclaman con urgencia los grandes intereses en que ellos se versan, y á hacer efectiva la conducta de atrasos y redencion inmediatamente de los censos.

EL SR. FUENTE ANDRÉS, ministro de Gracia y Justicia: No puedo menos de manifestar á las Cortes, que el artículo de la ley que habla del perdón de las pensiones atrasadas de los censos, se redactó con cierta precipitacion, y por consiguiente no del todo bien, y el gobierno ha entendido que no fué el espíritu que presidió al redactarlo el de que se remitieran los atrasos que por mala fé hubieran dejado de satisfacerse, así como tambien que ha podido menos de exigir ciertos datos para evitar el que se oculten ciertas cargas que pueda haber sobre las fincas, y que no se hallen en la relacion. Por lo demás el señor Bayarri puede comprender que el gobierno no trata de poner obstáculo alguno; antes por el contrario desea facilitar la redencion de los censos en todo lo que sea posible.

El gobierno no negará que ha existido alguna precipitacion en el anuncio de la primeras ventas por el interés que habia en demostrar que el pueblo español no tenia ciertas precauciones que se suponía; pero si ha habido alguna pequeña falta de formalidad que no era sustancial, se ha procurado remediar en lo sucesivo.

EL SR. BRUIL, ministro de Hacienda: Yo no sé por qué el señor Bayarri dirige todas las inculpaciones al ministro, cuando sabe muy bien que hay una junta que es la que aprueba las subastas, y entiende en todo relativo á la desamortizacion. Dice S. S. que se alegraría de poder conocer desde luego cual será la disposicion que se tome en este punto, y voy á decir poco mas ó menos lo que entenderá. (S. S. leyó.) Por lo demás el gobierno tiene consultado al tribunal Contencioso-administrativo, y tan pronto como conste, el gobierno tendrá buen cuidado de publicar la resolucion que se adopte para dar mas impulso á la redencion de censos.

Los señores Bayarri y ministro de Hacienda rectificaron.

EL SR. MADDOZ (D. Pascual): Tengo, señores, el sentimiento de decir, que en la ejecucion de la ley de desamortizacion se ven dos tendencias perniciosas y contrarias al objeto que se propuso la Asamblea al aprobar esa ley.

Antes de procederse á la venta de una finca debe depurarse si tiene cómoda particion; y digo esto, porque sé que se han vendido fincas que podian haberse subdividido. Si supiera que la desamortizacion se habia acordado para que en España se levantasen 80 ó cien fortunas, yo mismo renegaria de mi obra. Los poderosos, efecto de la influencia que tienen en las provincias, inutilizan los esfuerzos de los que piden la division de las fincas y por eso deben mirarse con mucha prevencion los expedientes que se forman. El objeto de esta ley, eminentemente liberal, ha sido el de hacer un crecido número de propietarios, y que puedan llegar á serlo hasta las clases menos acomodadas.

Respecto á lo que ha manifestado el señor Bayarri del artículo 11, diré que no es el espíritu del artículo la interpretacion que se le ha dado. A consecuencia de esa interpretacion, los que tenían censos ocultos han acudido al clero, y por una pequeña cantidad han obtenido una certificacion de tener los pagos al corriente; de manera que han recibido el beneficio de los enemigos de la desamortizacion, y no de nosotros. Si se exigen los atrasos, no se hará la redencion de los censos. Yo pido á los señores diputados que declaren si al votar el artículo 11 no fué su intencion que no se cobrasen los atrasos. Cuando se discutió la ley no estaba presente el señor Bruil y de consiguiente no pudo votarla, y por eso sin duda se ignora cual es el verdadero espíritu de ella, y se le ha comprometido en la inteligencia que ha dado al artículo 11.

Yo deseo que sea una verdad la desamortizacion, que si tiene amigos, tiene tambien muchos enemigos en España. Quisiera pues que el señor ministro de Hacienda se convenciese de que la opinion de esta Cámara es que se favorezca la redencion de censos todo lo posible, y que se cree el mayor número de propietarios. Obrando de esta manera, esté S. S. seguro de que interpreta fielmente el pensamiento de la Cámara, y hace un beneficio al país.

EL SR. BRUIL, ministro de Hacienda: Doy gracias al señor Maddoz por sus buenos consejos, que seguiré siempre, porque conozco su ilustracion y su competencia en esta materia. Yo no puedo dar mayor prueba á S. S. de mis buenos deseos por llevar adelante la desamortizacion,

que leer á la Asamblea la circular que pasé en 19 de julio: (Leyó dicha circular.)

Yo me felicito de que el señor Maddoz prometa no dejarse llevar de esta cuestion. Aquí y fuera de aquí me hallará V. S. siempre dispuesto á hacer que se realice su obra.

EL SR. FUENTE ANDRÉS, ministro de Gracia y Justicia: Debo decir en respuesta al señor Maddoz, que voy tan allá en punto á censos que tuve el honor de ser el autor de las frases «cualquiera que sea la causa,» porque creí que de otra manera no saldrian los muchos censos que hay ocultos, así del clero como de otras corporaciones.

Debo decir esto, porque no crea el señor Maddoz que yo pienso ahora de distinto modo que cuando pertenecía á la comision de desamortizacion, en la cual fui yo el que emité la idea de redimir todos los censos.

EL SR. LABRADOR: Seré muy breve. Después de todo lo que se ha dicho, me limito á llamar la atencion del señor ministro de Hacienda acerca de la oposicion que hace el clero á la desamortizacion. Es necesario hacerle comprender que no hay poder alguno que sea bastante á contrariar una cosa acordada por las Cortes constituyentes. Con esto, y con recomendar al gobierno que los reglamentos que dé para llevar á efecto la desamortizacion estén concebidos en términos que puedan interesarse el mayor número posible de familias, será como se afianzarán las instituciones liberales.

Después de una breve indicacion del señor Mollinedo respecto á la importancia de los diputados individuos de la junta inspectora de la venta de bienes nacionales, se acordó pasar á otro asunto.

Se concedió la palabra al señor Ramirez Arcas para esplanar la interpelacion que tenia anunciada, y suscitada duda de si la sesion debia seguir ó no por lo avanzado de la hora, el señor presidente sostuvo que, según lo acordado por las Cortes, las horas de sesion debian ser cinco; y no habiendo trascurrido aun, concedió la palabra á

EL SR. RAMIREZ ARCAS: Mi interpelacion es motivada por la interpretacion que el ministerio de Hacienda ha dado al art. 11 de la ley de desamortizacion, sin autoridad para ello y por medio de una real orden fecha 13 de agosto. Esperó oír al señor ministro.

EL SR. BRUIL, ministro de Hacienda: He dicho antes claramente el sentido que vá á darse á ese artículo en una real orden que he leído, y que saldrá mañana en la *Gaceta*. ¿Satisface esto al señor Arcas?

EL SR. RAMIREZ ARCAS: No oí la lectura de este documento; espero verlo impreso en la *Gaceta*; y si no me satisface, haré una proposicion.

Concedióse acto continuo la palabra al señor Avecilla para esplanar su interpelacion; pero no hallándose presente se concedió con igual objeto á

EL SR. LOPEZ INFANTES: Tres son las interpelaciones ó mas bien advertencias que anuncié hácia al gobierno, y voy á verificarlo brevemente.

La primera es relativa al empréstito Domech: reconocido este, ¿por qué no se ha abonado el octavo vencido que solo importa unos seis millones? El modo de tener crédito lo mismo los particulares que los gobiernos, es cumplir religiosamente los compromisos contraidos.

El país agradecerá muy mucho que en el próximo trimestre se admita en pago á los contribuyentes estos billetes con sus intereses vencidos, ó de otra manera que se pague con la religiosidad que se prometió en el decreto de 19 de mayo, porque si no se hace así, habrá que vender el billete á otro, y esta venta ó traslacion no puede hacerse sin quebranto....

EL SR. PRESIDENTE: Señor Lopez Infantes, no hay número....

EL SR. LOPEZ INFANTES: Pues entonces suspenderé mi discurso para otro dia, porque tengo todavía que hablar mucho.

EL SR. PRESIDENTE: Quedan aplazadas las tres interpelaciones.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision que entiende en el proyecto de ley de Bancos de circulacion, habia elegido, presidente al señor Sanchez Silva y secretario al señor Avecilla (don Pablo), y de que la nombrada para informar sobre el proyecto de ley que fija en 70,000 mil hombres la fuerza del ejército permanente para 1856, habia elegido para iguales cargos respectivamente al señor San Miguel y al

señor Rivero y Cidraque.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Discusión del dictamen sobre el proyecto de ley para la prolongación de la línea telegráfica de Orense á la frontera de Portugal; del relativo al caso de reelección del señor diputado don Pedro Falcon, y del proyecto de Constitución y votos particulares al mismo.

Se levanta la sesión.
Eran las seis.

ESPAÑA.

MADRID 8 de octubre.

Tenemos entendido que el Consejo de ministros se ha ocupado ya seriamente sobre la grave cuestión de subsistencias y que el señor Huelves ha circularizado órdenes á los gobernadores civiles para adquirir noticias circunstancias de las existencias de los artículos de primera necesidad que haya en cada distrito; todo con objeto de adoptar órdenes eficaces para remediar los conflictos que pudieran ocurrir, y ofrecer facilidades y garantías á los transportes de los puntos donde abundan las existencias á los en que escasearen.

Tal es la importancia que nosotros hemos dado desde un principio á este asunto, que venimos clamando diariamente para que el gobierno, las diputaciones y demás autoridades de provincias, los ayuntamientos y particulares procuren, cada uno en su esfera de acción, que no falte empleo y trabajo á cuantos le demanden. Es un deber de sentimiento, de naturaleza y de ley, el que todos tenemos de concurrir al alivio de las calamidades que afligen á nuestros semejantes. El gobierno principalmente está en el caso de proveer á ellas, arbitrando toda clase de medios y recursos para dar pan á cuenta de trabajo á los menesterosos.

El plan de caminos vecinales, tanto tiempo hace proyectado, es preciso que reciba un nuevo y eficaz impulso, para que llevado á feliz término salgamos del respectivo y forzoso aislamiento en que nos hallamos encerrados, con grave perjuicio de los intereses industriales, comerciales y hasta políticos.

Sabemos, y ya lo hemos dicho en alguna ocasión, que algo se trabaja sobre esto en varias provincias, principalmente en las de Galicia y Asturias, y que no poco se proyecta en otras. Los trabajos, donde están comenzados, es preciso que se activen y fomenten, y que los proyectos entren luego en vías de ejecución. En este estado de expectante anhelo se encuentra, entre otras, la provincia de Cuenca, una de las más atrasadas en toda clase de mejoras, y apesar de ser patria de la *flamante y augusta* casa de Riansares.

Afortunadamente se trata ahora de la construcción de un camino transversal, que atraviese casi toda la provincia de Norte á Sur, poniendo á la capital en fácil y cómoda comunicación con el ferro-carril del Mediterráneo; proyecto hace tiempo concebido, y reclamado vivamente por todo el país, por su inmensa utilidad é importancia. La primera dificultad que hay que resolver es la del trazado ó sea dirección de ese camino, punto sobre el cual no dejarán de hacerse exigencias interesadas, como acontece en tales casos, de algunas de las cuales tenemos ya noticia. Creemos y esperamos que este punto importante se resuelva por las autoridades, teniendo solamente en cuenta la naturaleza del terreno por donde ha de atravesar la vía y las mayores ventajas de su explotación.

Realizado este proyecto, la provincia de Cuenca entraria comodamente en el gran movimiento circulatorio del país, podria dar fácil salida á sus granos, vinos y maderas, y recibir con ventajas los productos de Valencia y los aceites de Andalucía. Estas obras de utilidad proporcionarían al mismo tiempo trabajo á las clases proletarias de la Mancha, país donde son por desgracia demasiado numerosas, á causa de la gran acumulación de la propiedad.

Concluimos escitando al gobernador y diputación provincial de Cuenca para que

se apresuren á realizar la construcción del camino indicado, tan útil y necesario al país cuya administración les está encomendada; así como no cesaremos de escitar tambien á las autoridades de las demás provincias para que procuren el fomento de todas las obras públicas, en cuanto dependa de sus atribuciones, porque de ellas ha de brotar fecunda la inmensa riqueza que entraña nuestro privilegiado suelo.

Nuestro apreciable colega *Novedades* publica en su número de ayer un artículo notable, en que reprende al partido progresista el desden con que mira á la juventud, llamándole la atención hácia la hábil política del partido moderado que la llama á sí, la halaga y la seduce.

No necesitaba esforzar mucho su argumentación nuestro colega para probar este defecto del partido progresista, porque los hechos hablan bien claro. Cuéntense las personas notables del partido moderado; examínese su vida; y se verá que casi todas ellas han salido de las filas progresistas, que casi todas ellas han renegado mas bien que del sistema, que es mucho mas perfecto que el moderado, de hombres que los abandonaban y desatendían. Diráse que esos hombres políticos tan versátiles y acomodaticios buscaron su lucro y atropellaron su conciencia: esto es exacto, pero no por esto se disculpa la conducta observada con esos hombres por el partido liberal.

El partido progresista se engruesa cuando está caído, porque sus teorías son las mas simpáticas al corazón de la juventud; se debilita en el poder porque desdén á sus mejores soldados, y la ingratitud de los partidos, como la de los hombres, lleva en sí la misma pena.

El partido progresista, que solo sabe acudir á un círculo de hombres para todo, carece por eso de energía; la energía está en la juventud, que es quien marcha, que es quien sabe progresar, que es la fuerza que debiera ser dirigida por la ancianidad venerable y experimentada.

Si Napoleon hizo tantas cosas, lo debió á su cuidado en echar mano para todo de la juventud, y este ha sido tambien el sistema de los grandes políticos. La juventud es el porvenir; atraéala y el porvenir será vuestro.

Nosotros, afiliados en el partido progresista; nosotros, que ni pretendemos ni hemos pretendido nunca, pero que tenemos gran interés en que el gobierno progresista viva, porque creemos que él solo puede conducir á España á la posible felicidad; que él solo simboliza la marcha continua, pero meditada, de la civilización; nosotros no podemos menos de unir nuestra voz á la de los que indican al gobierno este germen de ruina que encierra en sí. Ahora es tiempo de que se corrija y se enmiende. Todos los partidos aprenden en la desgracia y meditan en ella; el partido progresista, que ha sufrido once años de opresión, debe, al ocupar de nuevo el poder, corregir sus faltas anteriores; y entre ellas la primera, la que mas importa que se corrija es la que apuntamos, porque es su germen de ruina, su enfermedad de muerte.

Conserve el partido progresista sus hombres probados, enhorabuena, pero no se circunscriba á ellos; busque la juventud, atraigala, sedúzcala de un modo digno y no como lo hacian sus enemigos, y ese es el medio mas seguro de quitarles la fuerza; no dé motivo á que vuelva á haber quien diga que el partido progresista es un plantel de moderados, y el partido progresista vivirá, se consolidará en el poder y podrá labrar la felicidad del país.

Si demostración necesitase la triste verdad de que durante la dominación moderantista nada, por injusto que fuese, servia de obstáculo cuando de perder á un adversario político se trataba; si no fuese tan evidente el abuso que entonces se hizo del poder *revolucionariamente* asaltado en 1843, pruebas harto dolorosas halláramos en las irritantes ilegalidades que aparecen en las causas de deportación á Ultramar, de cuyo examen se ocupa una comisión parlamentaria.

Entre los deplorables episodios que caracterizan la era onceañista, se encuentran persecuciones horribles, venganzas injustas, condenaciones que sublevan, como sucede con el recuerdo de la sañuda persecución sufrida por el honrado y consecuente liberal don Manuel Lasala, digno diputado de las actuales Cortes y antiguo secretario de la diputación provincial de Zaragoza. A fin de perderle, no hay reprobado recurso á que no se recurriese: todo se creyó lícito con tal de complicarle en la sedición que el 6 de marzo de 1838 ocasionó en dicha capital la muerte del general Esteller, segundo cabo de Aragón, á consecuencia de la entrada, por sorpresa, de Cabañero en la ciudad heroica el día anterior.

Profunda repugnancia escitan los torpes ardides á que al efecto se apeló, sin que fuesen parte á desconcertar el insidioso plan, las palmarias contradicciones de los testigos y las absurdas y encontradas declaraciones de cierto ayudante de plaza, cuyo propósito parece no haber sido otro, desde el principio de los procedimientos, que el servir de pasivo instrumento á los rencorosos perseguidores de dicho señor, quien, lejos de resultar cómplice de aquel lamentable suceso, consta evidentemente que interpuso toda su actividad y todo su prestigio para calmar la efervescencia que al fin lo produjo.

Esto no obstante, como don Manuel Lasala no se humillaba ante los ídolos de la época, era preciso inutilizarlo á toda costa: de esto se encargó la calumnia, disponiendo las cosas de manera que recayese sobre él una condena de diez años de presidio *con retención*, si bien un consejo de guerra, tribunal incompetente y recusado por el pretendido cómplice, redujo la condena á cuatro años. ¿Y quién ha olvidado lo que eran y significaban en 1844, época en que tuvo lugar tan inicua persecución, los consejos de guerra?

Por fortuna, aunque despues de mil sinsabores, la inocencia logró abrirse paso á través de las barreras que el encono y la impostura le oponian; así pues, los procedimientos judiciales con que se procuró inhabilitar á un adversario leal, no sirvieron en último término sino para poner en claro, á la par de su inculpabilidad, los vengativos instintos del bando reaccionario.

Hemos creído necesarias estas líneas, por dos muy atendibles razones. Es la primera, porque debemos evitar hasta donde nos sea posible, que el buen nombre de la magistratura española, á la cual pertenece el señor Lasala, sea blanco de indicaciones tan insidiosas, cual la que nuestro apreciable colega el *Porvenir* rechaza noblemente en su número de 2 del actual. Es la segunda, porque consideramos conveniente aprovechar esta ocasión para pedir á la comisión arriba mencionada que redoble su celo y sus esfuerzos, á fin de que la inocencia de muchos honrados ciudadanos obtenga la pública reparación que le corresponde, y desean todos los hombres dotados del sentimiento superior de la justicia.

(Iberia.)

LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL.

IX

Las diversas causas, que hemos espuesto en nuestros anteriores artículos, han reunido y asociado en el pontífice romano el poder de institución divina y la autoridad de convención humana; la custodia de la fé inmutable y la guarda de la disciplina contingente; la firmeza de dogma que sirve de regla á la Iglesia y la extensión de la potestad gubernativa que ni los pueblos independientes, ni sus gobiernos, ni la Iglesia misma han aceptado siempre y de la misma manera.

El gobierno de la Iglesia en los primeros siglos fué democrático. El pueblo y el clero elegían á los obispos: los obispos formulaban la profesión de fé de sus iglesias respectivas y las gobernaban según el rito y disciplina especial establecidas en cada una. Era la pura y simple tradición apostólica.

Despues el gobierno de la Iglesia fué aristocrático. El pueblo quedó excluido de la elección, que se refundió en el clero y con mas especialidad en los cuerpos capitulares. El poder legislativo de la Iglesia se centralizó en los concilios ecuménicos compuestos de todos los obispos. La autoridad del sucesor de San Pedro se limitaba á confirmar las decisiones de aquellos; pero no legislaba por sí. Era, salva la diferencia de potestades, una semblanza del monarca constitucio-

nal que sanciona la ley hecha por los liberales sin la facultad de dictarla. Por último, el gobierno de la Iglesia se formó en monarquía. El pontífice romano á sí poco á poco todos los poderes: se convirtió en *episcopus episcoporum*: concentró en sí todos los atributos del ministerio apostólico; declaró á sí propio llamado *plenitudinem potestatis*, y á los demás obispos *solo in partem sollicitudines*; afectó la eclesiástica: traspasó esta línea en la autocracia social y política: dió y quitó territorios para distribuirlos á su voluntad á los pastores. Era la mayor autoridad que las edades de la historia podían realizar, cuando todos los poderes de la humanidad, los destellos de la divinidad sobre la frente del hombre: era el apogeo, el nec plus ultra fórmula suprema de la teocracia.

De donde resultan dos importanísimas consecuencias. Primera: que si el depósito permanecido ileso é incólume en la cabeza de Pedro durante la sucesión de los siglos, la promesa del Salvador divino, la autoridad nativa y disciplinaria de esa misma cabeza sufrida todos los cambios y alteraciones exigencias de los tiempos han reclamado disciplina y gobierno. Segunda: que si sucedido y podido suceder forzosa mente orden eclesiástico tan íntimamente unido dogma, con mayor y mas perspicua razón suceder y sucederá (siempre que lo permitan las circunstancias) en el orden político y civil punto independiente del dogma y de la mente excéntrica á la esfera legítima de la cátedra Romana.

Y siendo así, ¿no conoce esta cátedra en oponer una sempiterna resistencia á aquellas reformas civiles ó económicas afectan á cualquiera de los privilegios que á la Silla Apostólica por la antigua gratitud pueblos, por la munificencia de los papas por las variables oscilaciones de la opinión?

¿No prevee la sagacidad indispensable curia romana que amontonando divorcio, escisión sobre escisión, entre breve entredicho, sería muy posible que cansase el país de ese flujo y reflujo de cendencias y arrepentimientos, de esa intermitida alternativa de absoluciones y hartos repetidos para ser considerados seria, harto embarazosos para ser mirados cosa llevadera?

Y si el país llega á cansarse; si acabar en Roma un obstáculo á sus mejoras interrupciones prolongadas de comunicaciones apartan cada día mas de sus hábitos si si corta un día el nudo que no puede negando una vez por todas á la Santa Sede intervención y participio en sus negociaciones, ¿con qué elementos cuenta aque- rales su influjo?

No será seguramente con el de la opinión pública; porque esta es precisamente la que derribado la mayor parte de las columnas descansaban el secular edificio de la monarquía de Roma A impulsos de esa irresistible han desaparecido las comunas monásticas, las órdenes religiosas, y las abusivas rentas del clero, una gran parte sus privilegios jurisdiccionales, la perpetuación de sus bienes raíces, la intemperancia religiosa, el Santo Oficio y otras varias que sujetaban la inteligencia y el advenimiento bajo una presión tan artificiosa, ligada red de mallas tan numerosas y apretadas que lo la omnipotencia de la opinión habria romperlas y devolverlas al cuerpo político uso de sus miembros.

Pero no es la opinión nacional, no es la opinión que esclama el Pontífice en su monitorio ha hecho todo esto: la nación española lo repudia, lo reprobata, reclama contra ello. *Spanianiensi natione nedum invita, sed etiam clamante et reclamante.*

No es la nación española (añade el pontífice los absolutistas) la que cometió estos atentados. Es la revolución: son las ideas liberales: son principios reformistas.

Los principios, las ideas, la revolución ¿quiereis! ¡Sea en buen hora! Mas ¿no es esto que esto es avigorar la dificultad en lugar de destruirla, reanudarla en vez de resolverla? Porque la revolución, las ideas y los principios no son duendes ó vestigios impalpables obran sobre la nación con independencia de voluntad: no son una cosa diferente de ella. el contrario están encarnados en la nación: la manifestación de su inteligencia y de su voluntad: son la nación misma en el propio sentido que la voluntad y la inteligencia de un individuo, son el individuo mismo de la manifestación de sus facultades intelectuales y volitivas.

Por donde se ve que si la revolución ha hecho los cambios susodichos, los ha hecho libremente la nación española, que ha hecho la revolución. Separar á esta del país que la hace, es dividir dos cosas indivisibles: es suponer un acto sin causa, una obra sin agente: es suponer que la revolución es una potencia misteriosa y supernatural que vaga por los aires haciendo cosas guisadas y fechorías.

Es, pues, la nación española la que ha hecho esos cambios; la que ha querido y quiere la forma; la que la ha sacado victoriosa de los ataques de sus adversarios; la que la llevará á cabo

y dichosa cima contra todas las voluntades ininteligentes que la combaten.

¿Quién le ha dado á la Santa Sede la facultad de declarar que las resoluciones de las Cortes y del gobierno español están en oposicion con las verdaderas opiniones de la nacion? Las Cortes y la corona son el supremo poder del pais: son el poder legitimo, son el poder soberano. ¿De dónde le viene á otro poder constitutivo el monstruoso derecho de negar, sin mas criterio que el suyo, la conformidad de las leyes emanadas de los supremos poderes legitimos con las opiniones y los votos del pais que representan?

Estralimitaciones tales no merecen refutarse seriamente. Preferimos entregarlas al buen juicio de la nacion y al fallo de todos los pensadores imparciales que harán justicia de ellas.

En lugar de estas inaceptables pretensiones, verdadero anacronismo en este siglo, ¿no hubiera sido mas conveniente, no lo seria aun hoy mismo la Silla Apostólica dispensara una benévola excusa á cualquier defecto de accidentes, y admitiera la desamortizacion, lo mismo que cualquiera otra reforma, en que se garantizasen los intereses de la Iglesia, la decorosa subsistencia del clero y la conservacion y el esplendor del culto?

¿No lo seria que tendiese una saludable mano á esta nacion tan adicta siempre á la Sede Apostólica y tan trabajada con todo linage de padecimientos antiguos y modernos, en vez de exacerbar sus males y complicar su situacion con el aditamento de una lamentable crisis entre las dos potestades?

¿No lo seria que á las amenazas del monitorio, que tan incalculables consecuencias pueden traer en detrimento mas ó menos remoto de la influencia pontificia en España, prefiriera la amistad del gobierno español; que tantas y tan cordiales satisfacciones ha dado para evitar la ruptura con la Santa Sede, á quien ama y venera, de quien se proclama hijo y súbdito espiritual, de quien se promete ser el protector y defensor siempre que los acontecimientos lo exijan, como ya lo ha hecho presurosa y espontáneamente en una ocasion solemne y no remota?

Medítelo la corte de Roma. Recuerde que una gran parte de los cismas y aun de las mismas herejías que en diversos tiempos han desgarrado el manto de la unidad católica, nacieron originariamente de disputas de mera disciplina, de conflictos, de intereses temporales que no afectaban la integridad del dogma, ni atacaban la supremacia espiritual del sucesor del grande apóstol, piedra fundamental de la Iglesia de Jesucristo. Por dicha no ha surgido en España ninguna controversia del orden exclusivamente espiritual. La desamortizacion de los bienes raíces del clero no pertenece á ese elevado orden. Es sin duda cuestion eclesiástico-civil, no lo negamos: pero bajo ambos aspectos están salvados los extremos convenientes.

Como cuestion eclesiástica, la subsistencia decorosa y suficiente del clero, está garantida con la renta de sus propiedades convertidas en inscripciones perpetuas de la deuda pública y con el contingente del presupuesto destinado á cubrir aquella sagrada obligacion.

Como cuestion civil, queda intacta é incólume la inviolabilidad de la propiedad de la iglesia, cuya eseciosia no se altera por las modificaciones que en su forma exija el bien del Estado, á quien compete fijar las condiciones y los límites de toda propiedad corporativa.

De donde resulta que no tiene excusa la conducta, injusta en el fondo y dura en las formas de la Santa Sede en este deplorable conflicto. Todavía, sin embargo, pudiera tener remedio el mal, si con mejor acuerdo retrocediese aquella de la peligrosa pendiente á que la arrastran tristes preocupaciones, tradiciones insostenibles é ilusas apreciaciones del estado intelectual de nuestra patria y de la situacion política de la nacion. A fuer de católicos que somos, y de serlo nos preciamos, y en serlo ciframos nuestro terrestre consuelo y nuestras esperanzas inmortales, deseamos que cese el conflicto y que el padre comun de los fieles, revocando disposiciones adoptadas acaso sin la suficiente preparacion en el primer ardor de la controversia, dé á España y á la Iglesia española un dia de júbilo con el retorno de su benevolencia. ¿Corresponderá la santidad del ilustrado Pio IX á ese vivo deseo del pais y de su gobierno? Este es el secreto del porvenir.

Refiérese en la historia del Concilio de Trento que en una de sus sesiones peroraban ardientemente los obispos españoles contra las exacciones abusos y demasias de la Santa Sede, pidiendo un freno y represion para lo sucesivo. Siguiéron luego con el mismo tema los obispos franceses; con lo que, exasperado uno de los cardenales legados *ad latere* que presidian el santo sínodo en nombre del papa, exclamó con mal reprimido ira: *ex Hispana scabie descendimus ad morbum gallicum*, haciendo alusion á una enfermedad asquerosa. Esta injuria picó á los obispos franceses, que siguieron tronando mas y mejor contra los escándalos y desórdenes de la corte de Roma. Entonces el mismo cardenal legado, cada vez mas impaciente, dijo: *multum cantant hi galli*. (1) A lo que, con sal ática y profundo sarcasmo, re-

plió sereno el obispo francés: *Utinam ad galli cantum surgeret epauiteret Petrus!*

Nosotros no escrupulizamos usurpar las palabras del festivo obispo francés, y decimos con él, aunque con ocasion y motivo diferentes: *Utinam surgat et panteat Petrus!*

E. M. D. M.

De la Iberia del 5 de octubre:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* consagra algunas líneas á la cuestion de Hacienda, y espera que la mayoría de la prensa haga oposicion á los desastrosos proyectos leídos en la Asamblea por el señor Bruil. Tambien cree que será ardientemente combatido en la Asamblea.

Apenas se comprende la tenacidad del señor Bruil: se ha empeñado en ser ministro contra viento y marea, y se sale con ella. La oposicion debe haber perdido la esperanza de hacerlo caer.

La *Regeneracion* pide esplicaciones á la *Gaceta*; sobre una real orden que dice ha sido comunicada á los obispos, en que se les señala la forma en que deben elevar sus esposiciones, sino quieren incurrir en el desagrado de S. M. la reina.

Cuando conozcamos la exactitud de esta noticia, emitiremos nuestra opinion acerca de ella.

El *Leon Español* reseña la sesion de Cortes del dia 3 en unos términos, que hacen llorar de risa, tan candorosos como sus palabras subrayadas.

La *Estrella* anda á vueltas con Pio VII, y le pone como nuestro colega acostumbra poner á cuantos asuntos trata.

Afortunadamente Pio VII no puede reclamar.

El *Faro Nacional* examina la posicion en que encuentran los generales Espartero y O'Donnell, con relacion al ministerio.

Escusado nos parece advertir que el *Faro* no disimula su odio hácia estos dos hombres políticos; pero es un odio que, si acaso, podrá hacer solo daño á nuestro colega.

Las Cortes se declara en favor de los presupuestos presentados en la Cámara por el señor Bruil.

A pesar de la defensa, los presupuestos serán malos.

El *Católico* se nutre de pastorales: hoy publica una del obispo de Tarazona.

El *Clamor Público* reseña la sesion que ayer celebró la Asamblea.

La *España* examinaligeramente los presupuestos presentados por el señor Bruil, para culpar al gobierno progresista de ser el mas caro de cuantos se han sucedido en nuestro pais.

Esto lo dice la *España*, de los progresistas, para que se lo digan de los moderados: pero demasiado sabe nuestro colega que las apreciaciones no son exactas.

La *Voz del Pueblo*, periódico democrático que ha empezado á publicarse anteaayer, y al cual damos la bienvenida, señala á la indignacion popular la raza de los despotas que por espacio de tantos siglos y bajo diferentes formas vienen oprimiendo el mundo.

Alguna vez han de concluir.

El *Parlamento* publica el tercer artículo sobre la cuestion de nuestra intervencion en la guerra de Oriente, que combate con energia.

La *Nacion* reseña tambien en lugar preferente la sesion de las Cortes, que como verán en otra parte nuestros lectores, no ofreció nada de particular.

El *Occidente* censura ágricamente el descuido con la municipalidad de Madrid ha mirado todo cuanto tiene relacion con la higiene pública, y la dirige estos cargos con motivo del inesperado incremento que la epidemia reinante ha adquirido estos últimos dias.

No carece ciertamente de razon nuestro colega.

Las *Novedades* se lamenta, y con mucha justicia, del poco apego que el patri-

do progresista ha manifestado en todo tiempo á la juventud, que es la fuerza de todas las doctrinas.

Tiempo es ya de que en esta parte el partido progresista cambie de táctica, y no olvide que mas enemigos le ha creado su ingratitud, que la fe en otros principios.

El *Porvenir* se ocupa de la cuestion de Palacio, y censura á los que pretenden separar al pueblo y al trono.

El *Diario Español* impugna los motivos en que apoya el señor ministro de Hacienda el proyecto de ley para reintegrar 30 millones de los cincuenta á que ascendió el anticipo voluntario decretado por don Jacinto Félix Domenech.

El *Diario Español* cree que no habiendo sido decretado por las Cortes aquel empréstito, el Estado no debe reconocerle. Así se enseñará, y en esto participamos de la opinion de nuestro colega, á los pueblos y á los hombres de negocios que comprometen sus intereses, no resistiéndose á las arbitrariedades del poder.

Debemos solo hacer una observacion, y es que los pueblos, y menos todavia cuando están bajo la presion del sable, no tienen tantos medios de resistencia como nuestro colega imagina. Désele en todos tiempos medios para resistir, y si no sabe emplearlos, él responderá ante la historia de su debilidad y flaqueza.

Un diario conservador del 22 de setiembre cuando se tuvo noticia del reyés sufrido por una columna de nuestras tropas de Cataluña censuró al gobierno, porque no hacia mas que someter á un consejo de Guerra al jefe que se dejó sorprender por Borges: deseaba nuestro colega saber en qué consistia la duracion de las nacientes guerrillas para confiar la direccion de las operaciones á capitanes mas hábiles. Nos ocurrió entonces que muy pronto olvidaba las sorpresas y descabros sufridos por las tropas en la última campaña de Cataluña, hallándose al frente del ministerio don Ramon Narvaez que pacificó aquel pais despues de tres años de guerra civil, sobornando con dinero y grados á los *matines* y no yenciéndoles como ahora sucede segun se está viendo de un año acá. ¿No recuerda nuestro colega la derrota de la columna mandada por el comandante Orio, que tambien pasó á responder de su conducta á un castillo por disposicion del general Pavia, capitán general de Cataluña?

¿Ha olvidado el descabro del valiente general Manzano, hecho prisionero con su columna en Manresa, siendo don Ramon el Fuerte, tambien presidente del consejo de ministros? ¿á qué viene pues hoy esa exageracion de alarma por sucesos infinitamente menos graves que aquellos á que estaba acostumbrado en tiempo de sus hábiles capitanes y del robustísimo poder de don Ramon, que necesitó llevar treinta mil hombres á Cataluña para concluir con sus enemigos por transacciones que aumentaron tan considerablemente el cuadro de estado mayor de nuestro ejército?

Las *Novedades* en su último número manifiesta que se debe atribuir á falta de actividad y energia del departamento de la guerra la duracion de las facciones de Cataluña, que á manera de los famosos niños de Ecija se mantienen haciendo la vida de bandoleros, creemos conveniente recordar lo pasado antes de ahora para que se tenga en cuenta la indole de Cataluña y su guerra de guerrillas. El valiente y acreditado liberal segundo cabo general Bassols tan querido y tan conocedor de aquel pais, que es el suyo, donde hizo con mucha gloria la campaña de los siete años, quiere atacar en su fundamento el mal y las medidas por el adoptadas son necesarias para alcanzar el mismo resultado que obtuvo el duque de la Victoria de idéntica manera en el año de 1840 y los generales sucesivos. Persuádese nuestro colega de que es cada vez mas activa y eficaz la persecucion de las facciones de Cataluña. Todos saben que alli es fácil la existencia durante algun tiempo de las facciones en pequeño número mandadas por ciertos cabecillas que han procurado mantener al-

gun prestigio en el pais. Recuerde tambien nuestro colega que Narvaez necesitó reunir treinta mil hombres y mas de tres años de tiempo para concluir con los *matines*, atrayéndose á los Pep del Oli, Marsal, etc. Hoy se acabará todo de una manera mas pronta y mas definitiva; pero es necesario que no se olviden las dificultades que hay que vencer.

El valiente gobernador de Melilla ha sido agraciado con la cruz de comendador de Isabel la Católica, por su comportamiento en aquella plaza. Celebramos muchísimo y nos complace que el general O'Donnell se apresure á recompensar á los militares valientes y pundonorosos, que como el señor Buceta, se esmeran en el cumplimiento de sus deberes. Tambien ha sido aprobada por el ministro de la Guerra la propuesta elevada por el señor Buceta con motivo del último encuentro con los piratas del Riff.

Habiendo S. M. el rey de Sajonia regresado á Dresde de su viaje á las provincias, recibió el 25 del mes próximo pasado en audiencia particular al señor don José Pizarro y Bouigny, ministro residente de S. M. en aquella corte, el cual, al entregar en manos del rey las cartas credenciales que ponen término á su mision, pronunció un espresivo discurso, á que S. M. se dignó contestar en frases sentidas, asegurándole de los fervientes votos que hacia por la felicidad de la reina de España y por la prosperidad de sus Estados.

El Excmo. señor don Pedro Pascual Oliver, ministro plenipotenciario de España en Berlin, á quien se ha encargado la representacion de S. M. en Sajonia, fué tambien recibido por el rey en audiencia privada, y al entregar, en la forma de costumbre, las cartas credenciales de que era portador, recibió de aquel soberano iguales seguridades de vivo interés hácia S. M. la reina y hácia el pueblo español.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hé aqui la orden del dia que el general Górttschakoff publicó el 11 de setiembre:

«Cuartel general, altura de Inkerman y cercanías de Sebastopol, 11 de setiembre de 1855.

Valientes camaradas: El 12 de setiembre del año pasado, apareció delante de Sebastopol un fuerte ejército enemigo. A pesar de su superioridad numérica, á pesar de la falta de obstáculos que el arte militar hubiera podido oponerle en la ciudad, este ejército no se atrevió á atacarla abiertamente, y emprendió un sitio en regla.

Despues, no obstante, los medios formidables de que nuestros enemigos disponian, recibiendo constantemente por sus numerosos buques refuerzos, artillería y municiones, todos sus esfuerzos han fracasado durante once meses y medio ante vuestro valor y fortaleza. Es un hecho sin ejemplo en los anales militares, que una ciudad fortificada á toda prisa, á la vista del enemigo pueda resistir por tanto tiempo ante una fuerza cuyos medios de ataque han excedido á cuanto hasta hoy ha podido preverse en los cálculos de este género.

Y con semejantes y tan enormes medios, despues de los ruinosos efectos de una artillería de colosales dimensiones, continuando por espacio de nueve meses, habiendo recurrido frecuentemente el enemigo á prolongados bombardeos, lanzándoles cada vez tiros por centenas de millares, se ha convencido de la ineficacia de sus esfuerzos, y se ha decidido á tomar á Sebastopol por medio de un combate.

El 18 de junio se lanzó al asalto por muchas partes, entró valerosamente hasta en la ciudad; pero le recibisteis con intrepidez, y fué rechazado en todos los puntos, del modo mas brillante.

Este descabro le obligó á volver á la continuacion de su primer plan de sitio, multiplicando sus baterías y aumentando la actividad de los trabajos de sus trincheras y minas.

Desde el dia memorable en que rechazasteis su asalto, pasaron mas de dos meses y medio, du-

(1) La voz latina Gallus significa gallo y frances. En esta doble situacion se funda el chistoso equívoco del cardenal contestado con otro no menos picante del sarcástico obispo, aludiendo á la falta y arrepentimiento sucesivo del apóstol. San Pedro.

rante los cuales, animados por los sentimientos del deber y del amor al trono y a la patria, disputásteis heroicamente cada palmo de tierra, forzando al agresor á no avanzar sino paso á paso, y á pagar con torrentes de sangre y una pérdida increíble de municiones, cada palmo de tierra que ganaba. En tan obstinada defensa no flaqueó vuestro valor, antes bien se elevó hasta el mas alto grado de abnegacion.

Pero si vuestra intrepidez y vuestra paciencia no tienen límites, los tiene la naturaleza para la posibilidad de la defensa. A medida que avanzaban los aproches del enemigo, levantábanse de mas cerca sus baterías. El círculo de hierro que rodeaba á Sebastopol se estrechaba de dia en dia, y lanzaba sobre sus valerosos defensores la muerte y la destruccion.

Yprovechando el enemigo la superioridad de su fuego á la mas corta distancia, despues de la accion reforzada de su artillería por espacio de treinta dias, que costaba á nuestra guarnicion diariamente de quinientos á mil hombres, comenzó ese bombardeo infernal de su artillería, infinita en número y de un calibre hasta hoy desconocido, que destruía nuestras defensas reparadas ya durante las noches á duras penas, y á precio de pérdidas considerables bajo el fuego incessante del enemigo. La obra principal, el reducto Korniloff sobre el puentecillo Melakoff, la clave de Sebastopol, como punto que domina toda la ciudad, habia experimentado grandes é irreparables daños.

Continuar en tales circunstancias, defendiendo la parte meridional, hubiera sido esponer todos los dias nuestras tropas á una matanza inútil, y su conservacion es hoy mas que nunca necesaria al emperador y á la Rusia.

Por estas razones, con sentimiento en el corazón, pero al mismo tiempo con pleno conocimiento, he resuelto evacuar á Sebastopol, y hacer pasar nuestras tropas á la parte Norte, ya por el puente construido de antemano sobre la bahía ya por medio de embarcaciones.

Entretanto, viendo el enemigo el 8 de setiembre á las diez y media las obras medio arruinadas y cegados los fosos de la torre Korniloff, emprendió un asalto desesperado, primero sobre los bastiones núm. 2.º Korniloff, y el núm. 3.º, y despues de unas tres horas sobre los bastiones núm. 5.º y los reductos Belkin y Schwartz.

De estos seis ataques, cinco han sido gloriosamente rechazados. Algunos de los puntos atacados, como el del bastion núm. 2.º, sobre que el enemigo habia logrado hacer trasportar cañones por medio de puentes volantes, despues de haber pasado muchas veces de unas en otras manos, quedaron finalmente por nosotros. Pero el reducido Korniloff, mas arruinado que los demas por el bombardeo, fué tomado por los franceses, que dirigieron sobre él mas de 30,000 hombres, y no ha podido recobrase despues de las grandes pérdidas que habíamos experimentado al principio del combate; porque hubiera sido preciso subir en medio de los escombros una pendiente muy áspera del montecillo, y pasar luego por una estrecha garganta, sobre un foso profundo de la parte anterior ocupada por los franceses. Semejante empresa hubiera podido estorbarnos la consecucion del fin propuesto, é indudablemente nos hubiera costado pérdidas incalculables. Esta tentativa era tanto mas inútil, cuanto por las razones susodichas estaba ya resuelto á dejar la ciudad.

Asi como el triunfo del enemigo se limitaba solamente á la toma del reducto Korniloff, ordené no se atacara este reducto y permanecer delante de él para oponerse á toda continuacion del ataque del enemigo sobre la misma ciudad, lo que se ejecutó á pesar de todos los esfuerzos de los franceses para pasar de la gola del reducto.

Al oscurecer, las tropas recibieron orden de retirarse conforme á las disposiciones tomadas de antemano.

Los ejemplos de valor que habeis dado en este dia, valientes camaradas, han escitado en el mismo enemigo tal estimacion, que á pesar de que ha debido avisarle nuestra retirada la explosion de nuestras minas, efectuada por nuestras tropas á medida que abandonaban nuestras líneas de defensa, no solo no los ha perseguido en columnas, sino que se ha abstenido hasta de hacer obrar su artillería, lo que hubiera podido hacer impunemente.

¡Valientes camaradas! es doloroso, es cruel dejar al enemigo Sebastopol: pero acordaos del sacrificio que hicimos en el altar de la patria en 1812. Moscow valia tanto como Sebastopol, y le abandonamos despues de la inmortal batalla de

Borodino. Pero una vez en Moscow los enemigos conquistaron en aquel gran año un menton de piedras y cenizas. Asi tambien no es Sebastopol lo que les hemos dejado, sino las inflamadas ruinas de la ciudad que nosotros mismos hemos incendiado, habiendo guardado el honor de la defensa de manera que nuestros descendientes podrán trasmitir con orgullo su memoria á la mas remota posteridad.

Sebastopol nos tenia encadenados á sus muros; con su caída adquirimos la movilidad, y comienza una nueva guerra de campaña, la que enadra al carácter del soldado ruso. Mostremos al emperador y á la Rusia que este espíritu es siempre el mismo que inspiró á nuestros antepasados en nuestra memorable y patética lucha. Sea cual fuere el lugar en que el enemigo aparezca, le presentaremos nuestros pechos, defenderemos nuestra tierra natal como lo fué en 1812.

Valientes guerreros de las fuerzas de mar y tierra, yo os doy gracias en nombre del emperador por vuestra bravura sin ejemplo, por vuestra firmeza y vuestra constancia durante el sitio de Sebastopol.

Espresando así el conocimiento que han merecido vuestros dignos jefes, que han sobrevivido á la lucha, honremos camaradas, la memoria de los que han sucumbido con honor á la fé y por la patria en las murallas de Sebastopol.

Recordemos los nombres inmortales de los Nakhimoff, Korniloff é Istonime, y dirijamos nuestras súplicas al Omnipotente para que los conceda la paz y eternice su memoria como un ejemplo á las generaciones futuras de los rusos.

Interior de Sebastopol.—La prensa extranjera está llena de descripciones de la ciudad de Sebastopol. Todos convienen en lo bien adornado de sus calles y plazas, en la magnificencia de los edificios de servicio público, en la belleza de sus paseos y en la elegancia de algunas de sus habitaciones particulares. El teatro, adornado con un bello peritilo y rodeado de galerías sostenidas por grandes columnas, ha sido objeto de general admiracion. Pero lo que mas ha llamado la atencion de los vencedores ha sido el arsenal marítimo, con sus inmensas dársenas, cuarteles, almacenes, hornos de fundicion, fábricas de cordelería y demas construcciones y amaños necesarios á la construccion naval.

Todo esto, segun los ingleses, excede á lo mejor que ellos tienen en sus afamados establecimientos de Portsmouth y Woolwich. Los vastísimos repuestos de cañones, proyectiles, pólvora y demás utensilios militares que los rusos han dejado detrás de si, ademas de lo mucho que trasportaron á la parte del Norte, prueban que Sebastopol era el gran depósito, en cuyo seno se encerraban los armamentos que debian coronar los imperiales muros de la ciudad de Constantino. Por ahora, y es de esperar para siempre, ha desaparecido este peligro.

Escentricidades.—Aun dura el entusiasmo que ha causado en Paris la toma de Sebastopol. Algunos particulares han llegado á hacer escentricidades dignas de ser contadas, para celebrar esa gran victoria política. Entre otras cosas se puede contar lo de un negociante en vinos que durante toda la semana pasada ha tenido siempre en la puerta de su casa dos toneles llenos de vino generoso que ponía á disposicion de todos los que pasaban y querian beber á la salud de los bravos que han ganado Sebastopol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EDUVIGIS DUQUESA DE POLONIA VIUDA.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 4	75 grad.
Hoy. 7 de la m.	14 »	28 » 4	75 »
12 del dia.	18 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 28 ms.

Pónese... á las ... 5 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del tercer batallon de Asturias don Rafael del Pino.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 24 pasaj., efectos y baliya.

De idem en 10 dias javeque Dolores, de 40 toneladas, patron Mateo Pujol, con 4 pasaj. y lastre.

De id. en 5 dias javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 6 pas. y gén.

De Tortosa en 2 dias laud San Antonio, de 24 toneladas, patron José Armengol, con sosa.

De Cullera en 2 dias laud San Ramon, de 46 toneladas, patron Pedro Antonio Vaquer, con un pasajero, arroz y baliya.

De idem en idem laud Paquito, de 38 toneladas, patron Ramon Bauzá, con arroz.

Dia 15.

De Santa Pola en 4 dias laud San Francisco, de 20 toneladas, pat. Antonio Molina, con esparteria.

De Barcelona en 8 dias polacra goleta San Cristobal, de 50 ton., patron Pablo Coll, en lastre.

De idem en 9 dias polacra Ines, de 126 toneladas, capitán don Bartolomé Galiona, en lastre.

De Argel en 3 dias laud Pamela, de 29 toneladas, patron Francisco Torres, en lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para la Habana pailebot Constante, de 91 ton., cap. don Jaime Crespi, con 4 pas., frutos y efectos del pais.

Dia 15.

Para Iviza laud San Antonio, de 17 ton., patron Rafael Medinas, en lastre.

Para Marsella laud San Jaime, de 50 ton., patron Jaime Ferrer, con trigo.

AVISOS.

UNA MUGER DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS de 25 años de edad y la leche de doce meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Son Bonet: darán razon en la tienda de doña Josefa Catalana delante la puerta de San Antonio.

PARA CASAS DE RECREO.

Se dá en establecimiento en porciones la finca llamada can Morey, sita en la comarca de Génova, término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una ó mas de dichas porciones podrán avistarse con el maestro de obras don Antonio Coll, que vive en la Longeta, manzana 72 número 22, ó con el maestro albañil don Francisco Morey (a) Esportleré, que vive en Génova.

GENEROS DE CHINA

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras.

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compañía de Filipinas con un grande y variado surtido de pañuelos crespon bordados, lisos y adamascados de 5 á 8 cuartas desde el precio de 4 y medio duros hasta 200; dichos de nipsis bordados para la mano, abanicos de marfil, nácar, sandalo y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana, neceseres para caballero, the perla y negro superior y otros objetos de adorno, etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por ocho dias en la fonda de las Tres Pa-

lomas piso principal, cuarto número 1, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde. La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo y los gustos enteramente nuevos, sorprenderán á cuantos se dignen honrarle con su asistencia.



CARRUAJE DE INCA A PALMA Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje con toda comodidad, con muelles y con nueve asientos, el que hará los viajes de ida y vuelta todos los dias exceptuando los domingos, pasando el camino en tres horas ó tres y media, y descansando en Santa Maria de 10 á 15 minutos: saldrá de Inca á las seis de la mañana, y de Palma á las tres de la tarde, pagando los viajeros los precios siguientes: De Inca á Palma y viceversa. . . 7 sueldos. De Binisalem á Palma y viceversa. . . 6 » De Consell á Palma y viceversa. . . 5 » De Santa Maria á Palma y viceversa. 4 » De Inca á Santa Maria y viceversa. . 4 »

Los asientos se despacharán en la fonda de Moragues en Inca, y en Palma en casa de Jorge Castell, delante la puerta de San Antonio, número 31, en donde parará el carruaje.

CONDICIONES.

- 1.ª El importe del asiento se satisfará en el acto de tomarlo.
- 2.ª A cada viajero se le permitirá llevar gratis media arroba de peso y todo lo que excediere de media arroba pagará dos dineros por libra.
- 3.ª Se admitirán cartas y pliegos pagando tres cuartos por cada carta y un sueldo por cada pliego.
- 4.ª Todo equipage se debe llevar media hora antes de la salida del carruaje.
- 5.ª El viajero que no será puntual á la hora designada para salir pierde el derecho á toda reclamacion.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitán don Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 17 del que corre á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

EL TROVADOR.

Drama en 4 partes, impreso en italiano con la version española: música del maestro Verdi para representarse en el teatro del CÍRCULO MALLORQUIN.

Se halla de venta en la librería de Gelabert plaza de Cort á 4 reales.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

FILIPICAS DE DEMOSTENES.

Traduccion del frances

DEDICADA Á LOS ESTUDIANTES

POR

D. MARCIAL BUSQUETS,

membro de la sociedad artistico-científica de Barcelona.

Ocioso es encomiar los discursos del célebre orador de Atenas. El respeto y el entusiasmo que las generaciones vienen rindiendo á tan gran genio, son los laureles que ciñen la frente de sus estatuas.

Persuadidos de lo útil y deleitoso que á la mayor parte de los hombres, y especialmente á los literatos y á los estudiantes, ha de ser la publicacion de los inmortales discursos de Demóstenes contra Filipo de Macedonia, la emprendemos abrigando la esperanza de que el público la recibirá complacido.

La obra constará de un solo tomo y no excederá de diez entregas iguales en tipo y tamaño al prospecto. Cada entrega tendrá 16 páginas, y costará un real tanto en Barcelona como en las demás provincias.

Saldrán dos entregas á la semana, desde últimos del mes actual ó primeros del siguiente.

Los suscritores que adelanten el importe de ocho entregas recibirán gratis las restantes.

CIRCULO MALLORQUIN.

5.ª funcion para el miércoles.

EL TROVADOR.

A las 7.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.